

Tabla de actualización y conservación de la información pública del TEEC derivada de las obligaciones de transparencia¹.

Artículo 74 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de conservación de la información
<p>Fracción I. El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;</p>	<p align="center">Trimestral</p>	<p>Cuando Únicamente cuando se expida alguna reforma, adición, derogación, abrogación de decreto, reforma, adición, derogue o abrogue o se realice cualquier tipo de modificación al cualquier norma marco normativo aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), Periódico o Gaceta Oficial, o acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos, como el sitio de Internet</p>	<p align="center">Información vigente</p>

¹ Tabla de actualización y conservación de las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche. Elaborada con base en las modificaciones de los Lineamientos Técnicos Generales aprobadas mediante el Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-05/11/2020-03, publicado en el Diario oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020. Anexo 2. Tabla de actualización y conservación (Modificaciones), consultable en el siguiente enlace: https://cotapec.org.mx/repositorio/uploads/vigilancia/file_605cf00c43291.xlsx.

<p>Fracción II. Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;</p>	<p>Trimestral</p>	<p>En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica.</p>	<p>Información vigente</p>
<p>Fracción III. Las facultades de cada Área;</p>	<p>Trimestral</p>	<p>En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.</p>	<p>Información vigente</p>
<p>Fracción IV. Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;</p>	<p>Anual</p>	<p>Durante el primer trimestre del ejercicio en curso</p>	<p>Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores.</p>
<p>Fracción V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;</p>	<p>Trimestral</p>	<p>o---o</p>	<p>Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores</p>
<p>Fracción VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;</p>	<p>Trimestral</p>	<p>o---o</p>	<p>Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores</p>
<p>Fracción VII. El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando</p>	<p>Trimestral</p>	<p>En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación</p>	<p>Información vigente.</p>

se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;			
Fracción VIII. Remuneraciones;	Trimestral	0---0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
Fracción IX. Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	Trimestral	0---0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
Fracción X. El número total de las plazas y del personal de base y confianza;	Trimestral	0---0	Información vigente
Fracción XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	Trimestral	0---0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior

<p>Fracción XII. Declaraciones patrimoniales;</p>	<p>Trimestral</p>	<p>o---o</p>	<p>Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior</p>
<p>Fracción XIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;</p>	<p>Trimestral</p>	<p>En su caso 15 días hábiles después de alguna modificación</p>	<p>Información vigente</p>
<p>Fracción XIV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;</p>	<p>Trimestral</p>	<p>En su caso, se actualizará la información, previo a la fecha de vencimiento de las convocatorias para ocupar cargos públicos; de conformidad con la normativa aplicable al sujeto obligado</p>	<p>Información vigente y del ejercicio en curso</p>
<p>Fracción XV. Programas de subsidios, estímulos y apoyos;</p>	<p>Trimestral</p>	<p>La información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año</p>	<p>Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores</p>
<p>Fracción XVI. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado, la información normativa deberá o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación</p>	<p>En cuanto a la normatividad: la información vigente. Respecto a los recursos entregados a sindicatos: la información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores</p>

Fracción XVII. La información curricular;	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación a la información de los servidores públicos que integran el sujeto obligado, así como su información curricular	Información vigente
Fracción XVIII. El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas;	Trimestral	o---o	Información del ejercicio en curso y respecto de los(as) servidores(as) públicos(as) que hayan sido sancionados y permanezcan en el sujeto obligado al momento de la actualización de información, se conservará la información, la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
Fracción XIX. Los servicios que ofrecen;	Trimestral	o---o	Información vigente
Fracción XX. Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	Trimestral	o---o	Información vigente
Fracción XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	Trimestral y anual respecto del presupuesto anual asignado y la cuenta pública	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.

Fracción XXII. Deuda pública;	Trimestral	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.
Fracción XXIII. Gastos relativos a comunicación social;	Trimestral y Anual	Anual, respecto al Programa de Comunicación social o equivalente	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
Fracción XXIV. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	Trimestral	o---o	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
Fracción XXV. El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	Anual	En su caso, 15 días hábiles después de que el contador público independiente entregue una dictaminación especial	Información de seis ejercicio anteriores
Fracción XXVI. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	Trimestral	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
Fracción XXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones;	Trimestral	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores

<p>Fracción XXVIII. Resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación;</p>	<p>Trimestral</p>	<p>0---0</p>	<p>Información vigente, es decir, los instrumentos jurídicos vigentes, contratos y convenios, aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores; la generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.</p>
<p>Fracción XXIX. Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;</p>	<p>Trimestral</p>	<p>0---0</p>	<p>Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores</p>
<p>Fracción XXX. Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;</p>	<p>Trimestral</p>	<p>0---0</p>	<p>Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios</p>
<p>Fracción XXXI. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;</p>	<p>Trimestral</p>	<p>A más tardar 30 días naturales después del cierre del periodo que corresponda</p>	<p>Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios</p>
<p>Fracción XXXII. Padrón de proveedores y contratistas;</p>	<p>Trimestral</p>	<p>0---0</p>	<p>Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior</p>
<p>Fracción XXXIII. Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;</p>	<p>Trimestral</p>	<p>0---0</p>	<p>Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior y los instrumentos jurídicos vigentes aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores</p>

Fracción XXXIV. El inventario de bienes muebles e inmuebles;	Semestral	En su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien	Información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados, se conservará la información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido
Fracción XXXV. Recomendaciones de derechos humanos;	Trimestral	o---o	Información generada en el ejercicio en curso a partir de la notificación de la recomendación y/o sentencia. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia conservar la información durante dos ejercicios
Fracción XXXVI. Resoluciones y laudos;	Trimestral	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
Fracción XXXVII. Los mecanismos de participación ciudadana;	Trimestral	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
	Trimestral	o---o	

<p>Fracción XXXVIII. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;</p>			<p>Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores</p>
<p>Fracción XXXIX. Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia;</p>	<p>Semestral y trimestral</p>	<p>Semestral, respecto de las sesiones y resoluciones.</p> <p>El calendario de las sesiones a celebrar, se publicará en el primer trimestre de cada año y se actualizará trimestralmente con los hipervínculos a las actas de las sesiones y la información de las sesiones extraordinarias que, en su caso, se celebren.</p> <p>Respecto a los integrantes del Comité de transparencia, se actualizará trimestralmente la información correspondiente.</p>	<p>Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.</p> <p>Respecto de los integrantes del Comité de Transparencia, información vigente.</p>
<p>Fracción XL. Evaluaciones;</p>	<p>Anual</p>	<p>o---o</p>	<p>Información generada en los dos ejercicios anteriores concluidos.</p>
<p>Fracción XLI. Los estudios financiados con recursos públicos;</p>	<p>Trimestral</p>	<p>En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio</p>	<p>Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores</p>

<p>Fracción XLII. El listado de jubilados y pensionados;</p>	<p>Trimestral</p>	<p>o---o</p>	<p>Respecto de los sujetos obligados que no son instituciones de seguridad social, se conservará información vigente.</p> <p>En cuanto a las instituciones de seguridad social o que pagan jubilaciones o pensiones de forma directa a sus trabajadores, información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.</p>
<p>Fracción XLIII. Ingresos;</p>	<p>Trimestral</p>	<p>o---o</p>	<p>Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores</p>
<p>Fracción XLIV. Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;</p>	<p>Semestral</p>	<p>o---o</p>	<p>Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior</p>
<p>Fracción XLV. El catálogo de disposición y guía de archivo documental;</p>	<p>Anual y Semestral</p>	<p>El Cuadro general de clasificación archivística, el Catálogo de disposición documental, los Inventarios documentales y la Guía de archivo documental deberán publicarse durante los treinta días posteriores de que concluya el primer trimestre del ejercicio en curso.</p>	<p>Información vigente respecto del Cuadro general de clasificación archivística, el Catálogo de disposición documental, los Inventarios documentales y la Guía de archivo documental.</p> <p>Información del ejercicio en curso y ejercicio anterior</p>

		<p>El Programa Anual de Desarrollo Archivístico deberá publicarse en los primeros treinta días naturales del ejercicio en curso.</p> <p>El Informe Anual de cumplimiento y los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria deberán publicarse a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año.</p> <p>El Índice de expedientes clasificados como reservados se actualizará semestralmente.</p>	<p>respecto del Programa Anual de Desarrollo Archivístico y el Índice de expedientes clasificados como reservados.</p> <p>Información del ejercicio anterior respecto del Informe Anual de cumplimiento y de los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria.</p>
<p>Fracción XLVI. Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;</p>	<p>Trimestral</p>	<p>o---o</p>	<p>Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior</p>
<p>Fracción XLVII. Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de</p>	<p>Trimestral</p>	<p>o---o</p>	<p>Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores</p>

comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente, y			
Fracción XLVIII. Cualquier otra información de utilidad;	Trimestral	o---o	Información vigente
Último párrafo del artículo 74. Tablas de aplicabilidad.	Anual. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.	o---o	Información vigente y la generada en el ejercicio en curso